

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 036 -2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

15 FEB. 2019

VISTOS: el Memorando N° 057-2019/GRP-401000 de fecha 06 de Febrero del 2019 de la Gerencia Sub Regional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 100-2015/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de Abril del 2015, se resuelve **RECONFORMAR** el **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO CAFAE** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, conformada por los profesionales señaladas en el artículo primero;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 398-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 17 de Octubre del 2016, se resuelve **CONFORMAR** el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, conformada por los profesionales señaladas en el artículo primero;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 213-2017/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 15 de Junio del 2017, se resuelve **CONFORMAR**, el **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO - CAFAE** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura; correspondiente al periodo del 24 de Abril del 2017 al 23 de Abril del 2019;

Que, mediante Memorando N° 057-2019/GRP-401000 de fecha 06 de Febrero del 2019, la Gerencia Sub Regional solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir el acto administrativo designando al Ing. Cesar Augusto Montalvan Mozo como Presidente Titular del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, y al Ing. Herbert Segundo Maldonado Agurto como Presidente Suplente del citado comité;

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 028-81-PCM y el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; el mismo que establece que: En el mes de Enero de cada año, se constituirá en cada organismo de la administración pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, cuyo periodo de mandante será de dos años, el mismo que será integrada por un Representante del Titular del Pliego, quien los presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (03) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones Directas;

Estando a lo expuesto y con la visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA"; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019/GOB. REG. PIURA-GR de fecha 01 de Enero del 2019;

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 036 -2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

15 FEB. 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR, con eficacia anticipada al 07 de Enero del 2019, el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO - CAFAE de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, quedando integrado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL

MIEMBROS TITULARES

ING. CESAR AUGUSTO MONTALVAN MOZO	PRESIDENTE	DNI 16479582
LIC. ISIDRO SILVA YARLEQUE	SECRETARIO	DNI 02608777
CPCC. LUIS ADRIANO SEDAMANO BOZA	TESORERO	DNI 02765432

MIEMBROS SUPLENTE

ING. HERBERT SEGUNDO MALDONADO AGURTO	PRESIDENTE	DNI 32974000
ECON. WALTER DANILO RETO ALTUNA	MIEMBRO	DNI 02603764
CPCC. NESTOR JIMENEZ CORDOVA	MIEMBRO	DNI 02607131

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

MIEMBROS TITULARES

ING. MARCO ANTONIO BURGA CHAFLOQUE	MIEMBRO	DNI 16505195
SR. FELICIANO YOVERA SERNAQUE	MIEMBRO	DNI 02699762
SR. ALIPIO CANGO SAAVEDRA	MIEMBRO	DNI 02606013

MIEMBROS SUPLENTE

ING. MANUEL VINCES RENTERIA	MIEMBRO	DNI 08583126
ING. JOSÉ ALBERTO GARAY MENDOZA	MIEMBRO	DNI 02632742
SRA. ROSA ELENA CHAMBA SAGUMA	MIEMBRO	DNI 02623851

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los funcionarios o servidores designados, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; Sistema Administrativo de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento, Personal así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Ing. Fernando Ráidias Ojeda
GERENTE SUB REGIONAL